



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 197

CASTRO 09 de Octubre del 2018.-

VISTOS:

El artículo N°77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" ;el Decreto Municipal N°485 de fecha 20.11.2017;La Resolución Exenta del Gobierno Regional de los Lagos N°3594 de fecha 08.11.2017; La sesión Ordinaria N°02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; el Decreto N°221 de fecha 27 de Diciembre del 2017, el Decreto N°223 de Fecha 28 de Diciembre del 2017;el Decreto N°030 de fecha 24 de Enero del 2018, el Decreto N°109 del 30 de Mayo del 2018; el oficio N°828 de fecha 20 de Agosto de 2018 ; Carta del Contratista de Fecha 24 de Septiembre del 2018 ,el Decreto N°194 de fecha 05 de octubre del 2018, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 08 de octubre del 2018 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-**APRUEBASE**, la Recepción Provisoria de la Obra denominada "MEJORAMIENTO ILUMINACION ACCESO A CASTRO", ejecutado por la empresa Contratista Ingenieria Eléctrica Omar Onofre Millaldeo Bórquez EIRL, Rut N° 76.512.900-1



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CTM/HLP

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)